



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo de Formalización de la Propiedad Informal COFOPRI

Zonal Cusco



Firmado digitalmente por CHURATA MAMANI Yolinda Soledad FAU 2030648479 soft
Cargo: Jefe De Oficina
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.01.2026 14:45:15 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Sebastian, 15 de Enero del 2026

OFICIO N° D000026-2026-COFOPRI-OZCUS

Señor:

CERGIO AYERVE NOA

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Kosñipata

Plaza de armas S/N

Cusco-Paucartambo-Kosñipata

Presente.-



Asunto : Solicito Publicación de Padrón de Poseedores Aptos del centro poblado **PATRIA -SECTOR 1**.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez solicitar que tenga a bien disponer la publicación de **UN (01) PADRON DE POSEEDORES APTOS**, que se adjunta al presente, correspondiente al centro poblado **PATRIA -SECTOR 1**, ubicado en el distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, del departamento de Cusco.

Al respecto, debo señalar que amparo mi petición en lo dispuesto por el artículo 29° del Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo del COFOPRI, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-99-MTC, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 015-2008-VIVIENDA¹.

Asimismo, para acreditar el acto de la publicación se adjunta un modelo de acta, el cual tiene que ser suscrito por el (la) funcionario (a) municipal a cargo de la publicación.

Finalmente, a fin de impulsar y dar mayor celeridad al proceso de formalización a cargo del COFOPRI, solicito a usted que, una vez realizada la publicación del padrón adjunto, tenga a bien remitir el padrón en mención y el acta de publicación debidamente suscrito (firma y sello) al correo de la jefa Zonal Cusco: ychurata@cofopri.gob.pe.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para reiterarle nuestra consideración institucional.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. YOLINDA SOLEDAD CHURATA MAMANI
Jefe Zonal – COFOPRI CUSCO



Anexo:

Un (01) Padrón

Un (01) Acta de publicación

¹ "Artículo 29.- **Publicación del padrón de poseedores.**

Realizada la calificación individual de los poseedores, la entidad formalizadora publicará el padrón de aquellos lotes calificados como aptos para ser titulados, en el local de la municipalidad distrital de la jurisdicción donde se ubique la posesión informal (...), hecho que será constatado por un funcionario municipal (...), dejándose constancia mediante acta. A solicitud de la entidad formalizadora, esta publicación deberá realizarla la municipalidad distrital, debiendo remitir a la entidad formalizadora el acta respectiva (...)"

**PADRON DE PUBLICACION DE POSEEDORES APTOS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PAUCARTAMBO**

FECHA DE IMPRESION : 02/12/2025

REGION : CUSCO			DEPARTAMENTO : CUSCO			PROVINCIA : PAUCARTAMBO		DISTRITO : KOSÑIPATA			
COD.PRE.	MZ.	LT.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DOCUMENTO EST.	CIVIL	SITUACION	CONDICION	DERECHO	CLASE
31054101	CENTRO POBLADO: PATRIA SECTOR 1										
P31024628	T	20	MAMANI	MAMANI	JOSE	DNI 02444376	Soltero(a)	APTO	Copropietario 50%		Bien propio
			FLORES	TRUJILLO	MAGALY	DNI 42323095	Soltero(a)	APTO	Copropietario 50%		Bien propio

TOTAL DE REGISTROS : 1

FECHA DE PUBLICACION : 26/01/2026

El presente padrón se publica en cumplimiento del Art. 29° del Decreto Supremo N° 013-99-MTC del Reglamento de Formalización de la Propiedad, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 015-2008-VIVIENDA, el cual registra a los poseedores que han sido evaluados y calificados para obtener su título de propiedad.

En un plazo de cinco(5) días calendario desde esta publicación los interesados podrán:

- Solicitar la corrección de la información consignada sobre los poseedores, en cuyo caso COFOPRI realiza las correcciones que sean fehacientemente acreditadas.
- Impugnar la calificación de un poseedor, presentando las pruebas que acrediten su mejor derecho o que demuestren que el poseedor calificado no cumple los requisitos para dicha calificación.

En este caso, la calificación del poseedor pasará a ser tratada como una contingencia y se iniciará el procedimiento Administrativo de impugnación respectiva.

La solicitud de corrección o la impugnación de alguna calificación deberá dirigirse a la Oficina Zonal de COFOPRI ubicada en:

LIMA

LIMA:

Paseo de La República
N° 3135 - San Isidro -
Tif.319-3838

PROVINCIAS

ABANCAY:	Jirón Puno N° 201 3er. Piso - Abancay - Tif.083-323697	ANDAHUAYLAS:	Av. Los Chancas N° 108 - Tif.083-421652	AREQUIPA:	Calle República de Chile N° 303 - La Negrita - Tif.054-231580
CAJAMARCA:	Jr. Los Pinos N° 260 - Urb. El Ingenio Telf. 076-340549 - Tif.076-340549	CHACHAPOYAS:	Jr. Unión N° 833 - Chachapoyas - Tif.041-477140	CHICLAYO:	Calle Leoncio Prado N° 1040 - Tif.074-232076
CORONEL PORTILLO:	Jr. Atahualpa N° 463 Dist. Calleria Pucallpa - Tif.061-571236	CUSCO:	Av. Tomasa Tito Condemayta, Conj. Hab. T1/T2 Wanchaq-Cusco - Tif.084-632494	HUAMANGA:	Urbanización Mariscal Cáceres Mz.H Lt.11 - Huamanga - Ayacucho - Tif.066-311176
HUANCAVELICA:	Jr. 5 de Agosto, Manzana L, Lote 49, Barrio San Cristobal - Tif.067-453161	HUANCAYO:	Jr. Lima N° 590 Huancayo - Tif.064-211646	HUANUCO:	Malecón Centenario Leoncio Prado N° 305 - Tif.062-515940
HUARAZ:	Av. Agustín Gamarra N° 788.- Tif.043-428755	ICA:	Calle Las Acacias Mz. L Lote 7, Urb. San José - Tif.056-601317	JAEN:	Jr. Mariscal Sucre N° 1626 - Sector Pueblo Nuevo Telf. 076-341984 - Tif.076-341984
MARISCAL NIETO:	Av. Simón Bolívar B-08 Urb. Santa Catalina - Tif.053-463333	MAYNAS:	Jr. San Martín N° 153, Iquitos - Maynas - Tif.065-232483	MOYOBAMBA:	Jr. Dos de Mayo N° 383 Barrio Zaragoza - Tif.042-561031
PASCO:	Jr. Heidinger s/n Cdra. 09 - Oxapampa - Tif.063-462520	PISCO:	Av. Fermín Tanguis N° 143 (Almacén FONCODES) - Tif.056-531203	PIURA:	Mz Y, Lote 10, Urb. Los Magistrados (Intersección Av. Tambo Grande con Jr. T. Cortes - Piura) -
PUNO:	Av. Laykakota N° 475 Barrio Laykakota - Tif.051-365912	SAN MARTIN:	Jr. Tarapoto N° 640 Dist. Morales - Tarapoto - Tif.042-526702	SANTA:	Centro Cívico Urb. Buenos Aires Interior de la Municipalidad de Nuevo Chimbote -
TACNA:	Calle Billingurts N° 415 - Cercado - Tif.052-424203	TAMBOPATA:	Jr. Gonzales Prada N° 1154 2do. Piso, Puerto Maldonado - Tif.082-573276	TRUJILLO:	Av. Manuel Vera Enriquez N° 783, Urb. Primavera - Tif.044-202447
TUMBES:	Calle Huáscar N°122 Cercado de Tumbes - Tif.072-281901				